

San Luis: Está acusada de provocar un incendio donde murió su pequeña hija y le dieron arresto domiciliario

19/04/2023



Horror en San Luis. Una mujer fue detenida y deberá permanecer bajo arresto domiciliario por cuatro meses, está acusada del homicidio de su hija de 9 años quien murió a causa del incendio aparentemente intencional provocado el 3 de marzo último.

Se trata de Sonia Irene Lara, imputada por la Justicia, que dispuso su arresto domiciliario monitoreado por una tobillera electrónica.

Los voceros acusan a Lara del homicidio calificado de su hija, **Abril Fernández (9)**, quien murió por «broncoaspiración» y en cuya sangre se detectó la presencia de **monóxido de carbono**, según estableció la autopsia practicada sobre el

cuerpo de la niña.

✘ ***La casa que Sonia incendió y que le provocó la muerte a su hija. Foto: Gentileza El Diario de la República.***

Qué dice la fiscalía

De acuerdo a la **hipótesis del fiscalía**, la mujer incendió su casa para vengarse de su expareja y padre de la niña, ya que días antes de la Justicia había establecido un régimen de visitas para que no perdieran el contacto.

La Justicia **le prohibió a la mujer acercarse a la casa incendiada**, al padre de la nena, a su domicilio y sus lugares de concurrencia habituales, al tiempo que dispuso que realice tratamientos psicológicos y psiquiátricos mientras está bajo arresto en la casa de un familiar.

El hecho **se produjo en la vivienda** del barrio La Ribera de la ciudad de Villa Mercedes, distante a 100 kilómetros de la capital de la provincia de San Luis, donde la mujer vivía junto a su hija.

El incendio **provocó la muerte de la niña** y heridas de gravedad a Lara, quien ingreso al hospital «con quemadura grave en vías aéreas y múltiples heridas cortantes y permaneció allí en terapia intensiva, muy grave con asistencia respiratoria mecánica», de acuerdo al parte médico del policlínico dado en ese momento.

Los socorristas las rescataron y realizaron maniobras de reanimación a la niña, pero los médicos constataron su fallecimiento.

Fuente: Diario 26